

ACTA NO. 03/C.EYC/OCTUBRE/2018

SESIÓN DE INSTALACION DE LA COMISION DE PROMOCIÓN CULTURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11:56 Horas, del día lunes 29 de Octubre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo 4 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 59 fracción I, incisos a) y b), así como el capítulo IV Artículo 183 y 192, del reglamento de Promoción y Cultura del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se reunieron en la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, los CC. Regidores: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, así como la regidora de educación: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la quien preside la comisión antes mencionada, Acto seguido la regidora de educación procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

Orden del Día:

9. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
10. Instalación de la comisión
11. Asuntos Varios
12. Clausura

PRIMERO: La regidora de educación en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y la regidora MGE María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría de regidores que conforman esta comisión, así mismo se declara quórum legal.

SEGUNDO: Para el efecto de instalación de comisión, siendo las 11:58 del día lunes 29 de Octubre y en las facultades del artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo 4 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 59 fracción I, incisos a) y b), así como el capítulo IV Artículo 183 y 192, del reglamento de Promoción y Cultura del Ayuntamiento

Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se da por instalada la comisión edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

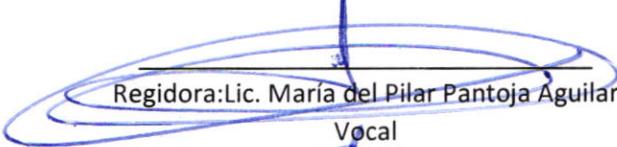
TERCERO. Una vez Instalada la comisión se procede al análisis de asuntos varios

CUARTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, la regidora: Mtra. Irma Graciela Barón Mendoza agradece a los integrantes de dicha comisión por su asistencia y colaboración para realizar los trabajos planeados, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12:24 horas del día 29 de Octubre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

ATENTAMENTE

Tecalitlán, Jal. A 29 de Octubre del 2018.


Regidora: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza
Presidenta de la Comisión Promoción Cultural


Regidora: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar
Vocal


Regidora: M.G.E. María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván
Vocal